

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FGR/AAAG/chs

08/02/2017 Dec. N° 051.-

SANTA CRUZ, 08 de Febrero 2017.

VISTOS:

El Memorandum N°011 de Jefe Departamento de Educación (s), con fecha 06/02/2017; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para financiar gestiones propias del área de Educación.

3° Aporte mes Febrero 2017.....\$ **84.739.672.- (Ochenta y cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seis cientos setenta y dos pesos)**

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2017, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 296.-

1.- **AUTORIZASE**, 3° Aporte de \$ **84.739.672.-** (Ochenta y cuatro millones setecientos treinta y nueve mil seis cientos setenta y dos pesos), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, a objeto de solventar gastos de Administración señalado en el Considerando.

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

4.- **POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

C.C.:

- ↪ Depto. Educación (1)
- ↪ Transparencia (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (2)
- ↪ Archivo (1)